

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO****CEDULA DE CITACION**

1741

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 92-83 sobre hurto se cita a Antonio Villar Fojol cuya última residencia era Barcelona y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpaado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 4 de junio y hora de las doce y veinte, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de mayo de 1983.

El Secretario,

1745

**CEDULA DE CITACION**

1742

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 134/83 sobre Estafa se cita a Jose Antonio Villar Fojol cuya última residencia era Barcelona, Lanzarote número 13 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpaado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 4 de julio y hora de las doce y media con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de mayo de 1983.

El Secretario,

1746

**CEDULA DE CITACION**

1763

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 694/83 sobre Imprudencia-Lesiones y Daños se cita a Ignacio Pascual Castroviejo cuya última residencia era Urbanización Fuente Fresto, Santiago y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpaado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día once de julio y hora de las doce cuarenta y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 1 de junio de 1983.

El Secretario,

1767

**Magistratura de Trabajo****Procedimiento número 272/83**

1783

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 272/83 y 212/83 a instancia de Gonzalo Rubio Cámara y 40 más contra la empresa INMADE, S.A. en reclamación sobre CANTIDADES en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**BIENES QUE SE SUBASTAN****LOTE NUM. 1. Maquinaria**

- Un compresor ABC, Mallelo de 2 C. V.— Valor 35.000 pesetas.
- Un compresor ABC, XG-1-A-PC 1,5 C.V.— 30.000 pesetas.

- Un compresor Mercury, de 5,5 C. V.— 45.000 pts.
- Cuatro aspiradores S-P de 1,0 C. V.— 16.000 pts.
- Una lijadora banda S. Alavesas de 3,5 C.V.— 115.000 pesetas.
- Una lijadora discos S. Alavesas de 3 C. V.— 60.000 pesetas.
- Una lijadora cantos S. Alavesas de 1,5 C. V.— 60.000 pesetas
- Dos lijadoras tambor sin marca de 3 C. V.— 10.000 pesetas.
- Una lijadora rodillos Dresan de 10 C. V.— 20.000 pesetas.
- Una sierra circular Neider de 5 CV.— 130.000 pts.
- Una sierra circular sin marca de 3 CV.— 15.000 pts.
- Una sierra cinta 90 de diámetro S. Alavesas de 7,5 CV.— 130.000 pts.
- Una sierra cinta de 90 de diámetro Suilliet de 7,5 CV.— 50.000 pts.
- Una sierra cinta de 30 de diámetro S. Alavesas de 4 CV.— 50.000 pts.
- Una sierra cinta de 70 de diámetro S. Alavesas de 4 CV.— 105.000 pts.
- Una sierra escuadradora doble Egurko 2.000 de 12,5 CV.— 102.000 pts.
- Dos tupis Sierras Alavesas de 5,5 CV.—214.000 pts.
- Una tupi Biz de 5 CV.— 20.000 pts.
- Una cepilladora 60 S. Alavesas de 6 CV.— 110.000 pts.
- Una cepilladora 40 M. Claramunt de 3 CV.— 45.000 pesetas.
- Una cepilladora 35 Armentia y Corres de 3 CV.— 32.000 pts.
- Una cepilladora 20 sin marca de 1,5 CV.— 15.000 pts.
- Una regruesadora Celmak 63 de 7,5 CV.— 210.000 pesetas.
- Una regruesadora S. Alavesas 50 de 3,5 CV.— 130.000 pesetas.
- Una regruesadora sin marca 50 de 5 CV.— 15.000 pts.
- Un taladro múltiple sin marca de 2,5 CV.— 70.000 pesetas.
- Un taladro vertical M. Claramunt de 3 CV.— 20.000 pesetas.
- Un taladro vertical Elai de 2 CV.— 8.000 pts
- Una enlazadora Nipuer-7 de 1,25 CV.— 115.000 pts.
- Dos tornos madera sin marca de 1,5 CV.— 18.000 pts.
- Una afiladora de sierras Antuñano de 2 CV.— 37.000 pesetas.
- Una soldadora de sierras A. Corcuera de 2 CV.— 5.000 pesetas.
- Un esmeril Guilliet Uth de 0,5 CV.— 29.000 pts.
- Un esmeril sin marca de 0,25 CV.— 15.000 pts.
- Un esmeril Letag de 1,1 CV.— 20.000 pts.
- Una bomba agua Prat de 0,25 CV.— 8.000 pts.
- Una prensa hidráulica Cortazar 4-P-5 de 6,5 CV.— 350.000 pts.
- Una prensa hidráulica Cortazar 8-P-20 de 5,5 CV.— 290.000 pts.
- Una prensa manual M. Moderna.— 3.000 pts.
- Una prensa manual hidráulica Guilliet.— 12.000 pts.
- Una prensa neumática armado Filli Manea.— 290.000 pesetas.
- Una prensa neumática armado C. Sagrera.— 20.000 pesetas.
- Una guillotina de palanca JBA.— 40.000 pts.
- Una encoladora Legna E/E de 0,12 CV.— 25.000 pts.
- Una batidora Viferca de 1 CV.— 25.000 pts.
- Una chapeadora de cantos Cehisa E-P-1 de 4 CV.— 65.000 pts.
- Una chapeadora de cantos Cehisa E-P-1 de 0,25 CV.— 30.000 pts.
- Una espigadora universal Guilliet de 3 CV.— 20.000 pesetas .
- Un secadero para madera sin marca de 6 CV.—100.000 pesetas.
- Un sistema de aspiración (polvo-viruta) de 30 CV.— 310.000 pts.